



Quillón, 07 MAR 2018

VISTOS:

- El Calendario de Rondas a Postas año 2018, enviado por Dirección del CESFAM con fecha 02/03/2018.
- El Memo N° 09 de fecha 06/03/2018, emitido por la Dirección del CESFAM.
- La Ley N° 19.664, "Establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Apruébese, "**CALENDARIO DE RONDAS A POSTAS AÑO 2018**", para los funcionarios del Centro de Salud Familiar de Quillón, los cuales deben concurrir a las Postas dependientes del Centro de Salud Familiar de Quillón, como se indica según calendario adjunto.
2. El cumplimiento de la presente, proporcionará a los Funcionarios el beneficio correspondiente, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viático cuando este corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
06-03-2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Dirección CESFAM Quillón.



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Memorándum N° 9

Quillón: 06 marzo 2018
Mat: Envía lo que indica

DE. DRA. EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLÓN

A. SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- 1.- Junto con saludarla, y a través de este medio, solicito a Usted, pueda gestionar Decreto Alcaldicio, para oficializar el calendario de postas, año 2018, el cual adjunto.
- 2.- Todos los funcionarios mencionados, asisten jornada completa a las postas según el calendario adjunto.
- 3.- Además debo informar, que la nutricionista de Cardiovascular, asiste a posta Chancal dos veces en el año el primer lunes del mes de mayo, y el primer lunes del mes de octubre.
- 4.- Desde ya agradecida de su gestión:

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,


EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM

Distribución:

La indicada
Jefa SOME
Coordinadora Cecosf
Archivos Cesfam.

FUNCIONARIO	FECHA	POSTA
Iris Pavéz e Isabel Escobar (Nutricionista Enfermera)	3° jueves cada mes	Coyanco
Paola Puentes (podóloga)	Todos los jueves	Cecosf El Casino
Carla Brevis (Médico)	Todos los miércoles	Posta Liucura Alto
Luis Molina (Médico)	Todos los lunes	Posta Coyanco
Nicole Quintana y Médico reemplazo. Dra. Molina	3° lunes de cada mes	Liucura Bajo
Médico Cecosf	1° lunes de cada mes	Posta Chancal
Carolina Andrade (kinesióloga)	Todos los miércoles	Cecosf